



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO DE DOS PLAZAS DE ARQUITECTO DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

**(convocatoria publicada en el BOE nº 24,
de 28 de enero de 2025)**

7 de mayo de 2025



1. Son actos legislativos vinculantes que deben aplicarse en su integridad en toda la Unión Europea:

- a) **Los reglamentos.**
- b) Las directivas
- c) Las decisiones.
- d) Los dictámenes.

2. Según la Constitución Española la duración del estado de excepción no puede exceder de:

- a) Un mes.
- b) Quince días.
- c) **Treinta días, prorrogables por otro plazo igual.**
- d) El tiempo que autorice el Gobierno.

3. La reforma no esencial de la Constitución necesita inicialmente para su aprobación el voto favorable de:

- a) **Tres quintas partes de cada Cámara.**
- b) Dos terceras partes.
- c) Tres cuartas partes.
- d) La mayoría absoluta de cada Cámara.

4. Según la Constitución Española los Decretos Leyes deben ser convalidados:

- e) En un plazo de treinta días, por las Cortes Generales.
- f) En un plazo de un mes, por el Congreso de los Diputados.
- g) **En un plazo de treinta días, por el Congreso de los Diputados.**
- h) En un plazo de diez días, por el Rey.

5. Según la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid. Art. 15: La asamblea solamente podrá delegar la potestad de dictar normas con rango de ley en el Gobierno de acuerdo con lo establecido para el supuesto de delegación de las Cortes Generales en el Gobierno de la Nación, en los artículos:

- i) **82,83, y 84 de la Constitución Española.**
- j) 81,82 y 83 de la Constitución Española.
- k) 80,81 y 84 de la Constitución Española.
- l) 81,83 y 84 de la Constitución Española.

6. Según la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid. Art. 14 Los acuerdos:

- a) Deberán ser aprobados por la mayoría simple de los miembros, salvo aquellos supuestos para los que el Estatuto, el Reglamento o las leyes exijan mayorías especiales.



- b) Deberán ser aprobados por la mayoría de los miembros presentes, salvo en aquellos supuestos para los que el Estatuto, el Reglamento o las leyes exijan mayorías especiales.
- c) Deberán ser aprobados por la mayoría simple de los miembros, incluso en aquellos supuestos para los que el Estatuto, el Reglamento o las leyes exijan mayorías especiales.
- d) Deberán ser aprobados por la mayoría absoluta de los miembros presentes, incluso en aquellos supuestos que el Estatuto, el Reglamento o las leyes exijan mayorías especiales.

7. Según el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento De Majadahonda. Art. 40. De Comisión Especial de Cuentas, se reunirá con una periodicidad de:

- a) 1 vez al mes.
- b) Al menos una vez al trimestre, conforme al régimen de sesiones que el mismo establezca o la previsión contenida en sus Estatutos Previamente a cada Pleno.
- c) La que determine el acuerdo de constitución, adoptado por el Pleno a propuesta del alcalde.
- d) Con carácter ordinario al menos una vez al trimestre, conforme al régimen de sesiones.

8. Según el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento De Majadahonda. Art. 43. De los Consejos Sectoriales. La periodicidad de las reuniones de los Consejos Sectoriales será la siguiente:

- a) El Consejo se reunirá con carácter ordinario al menos una vez al trimestre, conforme al régimen de sesiones que el mismo establezca o la previsión contenida en sus Estatutos.
- b) 1 vez al mes.
- c) Al menos una vez al trimestre, conforme al régimen de sesiones que el mismo establezca o la previsión contenida en sus Estatutos Previamente a cada Pleno.
- d) La que determine el acuerdo de constitución, adoptado por el Pleno a propuesta del alcalde.

9. De conformidad con la vigente Ley 9/2001 de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, la prescripción de las infracciones urbanísticas que afecten a suelo no urbanizable de protección se producirá:

- a) Por el transcurso de 4 años.
- b) Por el transcurso de 6 años.
- c) Por el transcurso de 15 años.
- d) No tienen plazo de prescripción.

10. ¿Qué artículo de la Ley estatal 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece los casos en los que deben motivarse un acto administrativo?

- a) El art. 53



- b) El art. 55
- c) **El art. 35**
- d) El art. 36

11. Según la Ley estatal 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las notificaciones se practicarán preferentemente por medios electrónicos, no obstante, las Administraciones podrán practicar las notificaciones por medios no electrónicos:

- a) Cuando para asegurar la eficacia de la actuación administrativa resulte necesario practicar la notificación por entrega directa de cualquier persona que pueda dejar constancia de la entrega.
- b) **Cuando la notificación se realice con ocasión de la comparecencia espontánea del interesado o su representante en las oficinas de asistencia en materia de registro y solicite la comunicación notificación personal en ese momento.**
- c) Ninguna de las respuestas es correcta.
- d) Las respuestas a y b son correctas.

12. Según la Ley estatal 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ¿Cuándo se considera que un órgano es competente para iniciar el procedimiento de naturaleza sancionadora?:

- a) Cuando se trate de un órgano con potestad sancionadora.
- b) Cuando se trate de un órgano reclamante de las medidas a tomar.
- c) **Cuando así lo determinen las normas reguladoras del mismo.**
- d) Todas las respuestas son correctas.

13. Según la Ley estatal 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ¿En qué motivos pueden los interesados fundar el recurso potestativo de reposición?

- a) Solo en motivos de anulabilidad.
- b) Solo en motivos de nulidad de pleno derecho.
- c) En cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos en los arts. 57 y 58.
- d) **En cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos en los arts. 47 y 48.**

14. Según Real Decreto Legislativo Estatal 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales: ¿Qué se debe imputar al ejercicio presupuestario de las entidades locales?

- a) Los derechos liquidados en el ejercicio, cualquiera que sea el periodo que deriven.
- b) Las deudas y créditos generados en el ejercicio, cualquiera que sea el periodo en que deriven.
- c) Las obligaciones reconocidas durante el ejercicio.
- d) **Las respuestas a y c son correctas.**



15. Según el Real Decreto Legislativo Estatal 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales: Una vez determinada la cuota a satisfacer de las contribuciones especiales la corporación local podrá conceder un fraccionamiento o aplazamiento de aquella:

- a) Por un plazo máximo de dos años.
- b) Por un plazo máximo de tres años.
- c) **Por un plazo máximo de cinco años.**
- d) Por un plazo máximo de ocho años.

16. Según el Real Decreto Legislativo Estatal 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales: Los ayuntamientos pueden establecer un tipo de gravamen del IBI diferenciado que, en ningún caso, será inferior al 0,4 % ni superior al 1,3%:

- a) Para los bienes inmuebles rústicos.
- b) Para los bienes inmuebles urbanos.
- c) Para los bienes inmuebles rústicos y urbanos.
- d) **Para lo bienes inmuebles de características especiales, para cada grupo de ellos existentes en el municipio.**

17. Según la Ley Orgánica Estatal 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Las empresas están obligadas a la elaboración de un plan de igualdad:

- a) Con más de 50 trabajadores.
- b) **Desde 50 o más trabajadores.**
- c) Con más de 100 trabajadores.
- d) Con más de 200 trabajadores.

18. Conforme con el artículo 52 del Real Decreto Legislativo Estatal 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, los empleados públicos, en su código de conducta, deberán, actuar con arreglo a uno de los siguientes principios:

- a) Jerarquía.
- b) Respeto a la jornada laboral establecida.
- c) **Imparcialidad.**
- d) Participación en programas de formación obligatoria.

19. A tenor del Real Decreto Legislativo Estatal 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y lo dispuesto en su Art. 54, mantener actualizada su formación y cualificación:

- a) Es un deber de los empleados públicos.
- b) Es un derecho de participación de los empleados públicos.
- c) **Es un principio de conducta.**
- d) Es un principio ético.



20. Según el Real Decreto Legislativo Estatal 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, los cuerpos y escalas de funcionarios se crean, modifican y suprimen por:

- a) Real Decreto del Gobierno de la Nación.
- b) **Ley de las Cortes Generales o de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas.**
- c) Orden ministerial o resolución de la Consejería de la Comunidad Autónoma correspondiente.
- d) Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones.

21. Según el art.5 del Decreto 69/1983, de 30 de junio sobre distribución de competencias en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo entre los órganos de la Comunidad Autónoma de Madrid. La aprobación inicial de los Planes Directores Territoriales de Coordinación:

- a) Corresponderá a la Comisión de Urbanismo.
- b) Corresponderá al Consejero de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda.
- c) **Corresponderá al Consejo de Gobierno.**
- d) Ninguna es correcta.

22. Según la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo, de la Comunidad de Madrid. La ordenación urbanística comprende las siguientes actividades:

- a) Las previstas en los artículos 45, 46 y 47 de la Constitución.
- b) Asegurar siempre la adecuada participación de la comunidad en las plusvalías generadas por la acción urbanística de las Administraciones Públicas.
- c) Las de ejercicio de las potestades administrativas y los derechos subjetivos de forma tempestiva y conforme a las exigencias de la buena fe y de la confianza legítima, que obliga también a los sujetos privados respecto de las Administraciones urbanísticas.
- d) **Intervención en el uso del suelo, en la edificación y en el mercado inmobiliario.**

23. Según la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo, de la Comunidad de Madrid, y lo dispuesto en su Artículo 3. Son principios rectores de la ordenación urbanística:

- a) **El de subordinación al interés general de toda la riqueza, cualquiera que sea su forma y titularidad, garantizando la utilización sostenible del territorio y la cohesión social.**
- b) El del uso racional del recurso natural del suelo de acuerdo con las necesidades colectivas, públicas y privadas, presentes y futuras previsibles, y en el marco de la ordenación del territorio.
- c) La preservación de las características de los espacios naturales protegidos y del suelo excluido del proceso de urbanización.
- d) Impedir la especulación con el suelo.



24. Según la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, artículo 19 bis. Régimen de las actuaciones de dotación. 2. En relación con el incremento de redes públicas se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a) Se entenderá como estándar dotacional establecido, el cociente de la superficie de redes públicas locales existentes, excluido el viario, entre la edificabilidad lucrativa existente en el área homogénea de referencia, delimitada conforme a los criterios establecidos en el artículo 37 de esta Ley.

b) Se entenderá como estándar dotacional establecido, el cociente de la superficie de redes públicas locales existentes, entre la edificabilidad lucrativa existente en el área homogénea de referencia, delimitada conforme a los criterios establecidos en el artículo 37 de esta Ley.

c) Se entenderá como estándar dotacional establecido, el cociente de la superficie de redes públicas locales existentes, excluido el viario, entre la edificabilidad lucrativa existente en el área homogénea de referencia, delimitada conforme a los criterios establecidos en el artículo 36 de esta Ley.

d) Se entenderá como estándar dotacional establecido, el cociente de la superficie de redes públicas locales existentes, entre la edificabilidad lucrativa existente en el área homogénea de referencia, delimitada conforme a los criterios establecidos en el artículo 36 de esta Ley.

25. Según la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, artículo 19 bis. 3. El deber de entregar a la Administración competente el suelo para dotaciones públicas, en caso de justificarse la imposibilidad física de materializarlo en el ámbito correspondiente, podrá sustituirse por:

a) La entrega de superficie edificada o edificabilidad lucrativa en un complejo inmobiliario situado dentro del ámbito.

b) La entrega de superficie edificada o edificabilidad lucrativa dentro del área homogénea.

c) Su equivalente económico, con destino a la mejora de las redes públicas locales del área homogénea que deberá materializarse en un plazo máximo de cinco años desde su entrega.

d) Todas son correctas.

26. Según el artículo 30 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, 9/2001. 3. Cuando excepcionalmente, en virtud de resolución judicial, no exista planeamiento urbanístico aplicable, únicamente podrán autorizarse las obras necesarias para el cumplimiento de los deberes de conservación y las obras de construcción o edificación que:

a) En suelo no urbanizable de protección, apto para ello conforme a esta Ley, no tengan altura superior a dos plantas, medida en cada punto del suelo en su estado natural, sin perjuicio de las demás limitaciones aplicables.

b) En suelo no urbanizable de protección, apto para ello conforme a esta Ley, no tengan altura superior a seis metros a alero, medida en cada punto del suelo en su estado natural, sin perjuicio de las demás limitaciones aplicables.



- c) En suelo urbano, no tenga una altura superior a seis metros a alero.
- d) a y c son correctas.

27. En base a lo dispuesto en la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid 9/2001 y en su artículo 33 Potestad de planeamiento. 2. Sólo es legítimo el tratamiento urbanístico diferenciado de superficies en principio susceptibles de trato homogéneo cuando:

- a) En ningún caso se permite un trato diferenciado.
- b) **Derive de un cambio razonado de criterio u orientación en las políticas de ordenación territorial y urbanística.**
- c) Sea conveniente para realizar la concentración de usos y actividades en una parcela.
- d) Las respuestas b y c son correctas.

28. Según la ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid y lo dispuesto en su Artículo 35. Determinaciones estructurantes y determinaciones pormenorizadas. 2. Sin perjuicio de una mayor concreción mediante desarrollos reglamentarios, son, en todo caso, determinaciones estructurantes de la ordenación urbanística:

- a) **El régimen de usos del suelo no urbanizable de protección.**
- b) La definición de los elementos de infraestructuras, equipamientos y servicios públicos que conforman las redes locales, completando las redes generales y supramunicipales pero sin considerarse parte de ellas.
- c) La delimitación, cuando proceda, de unidades de ejecución y la asignación o modificación de los sistemas de ejecución y gestión urbanística.
- d) Todas son correctas.

29. Según la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid y lo dispuesto en su Artículo 77. Delegación intersubjetiva de competencias. 2. Podrán ser beneficiarios de delegaciones intersubjetivas:

- a) **Administraciones territoriales, los organismos autónomos por éstas creados y los consorcios.**
- b) Las administraciones públicas.
- c) Solo los consorcios y mancomunidades.
- d) Ninguna de las respuestas es correcta.

30. Según el Código Técnico de la Edificación (CTE), en su Documento Básico HS Salubridad HS 1 Protección frente a la humedad. 2.4. Cubiertas. 2.4.3.3.3 Impermeabilización con etileno propileno dieno monómero:

- a) Cuando la pendiente de la cubierta sea mayor que 16%, deben utilizarse sistemas fijados mecánicamente.
- b) **Cuando la cubierta no tenga protección, deben utilizarse sistemas adheridos o fijados mecánicamente.**
- c) Cuando se utilicen sistemas adheridos, debe emplearse una capa de protección ligera.



d) Todas son correctas.

31. Según el Código Técnico de la Edificación (CTE), en su Documento Básico HS Salubridad HS 3 Calidad del aire interior. 3 Diseño. 3.2.2. Conductos de admisión:

- a) **Los conductos deben tener un acabado que dificulte su ensuciamiento y deben ser practicables para su registro y limpieza cada 10 m como máximo en todo su recorrido.**
- b) Los conductos deben tener un acabado que dificulte su ensuciamiento y deben ser practicables para su registro y limpieza cada 15 m como máximo en todo su recorrido.
- c) Los conductos deben tener un acabado que dificulte su ensuciamiento y deben ser practicables para su registro y limpieza cada 20 m como máximo en todo su recorrido.
- d) Ninguna de las anteriores.

32. Según el Código Técnico de la Edificación (CTE), en su Documento Básico SI en caso de Incendio SI 2. Propagación exterior. La clase de reacción al fuego de los sistemas constructivos de fachada que ocupen más del 10% de su superficie será, en función de la altura total de la fachada:

- a) D-s3,d0 en fachadas de altura hasta 8 m;
- b) C-s3,d0 en fachadas de altura hasta 10 m;
- c) **B-s3,d0 en fachadas de altura superior a 18 m;**
- d) Todas son correctas.

33. Según el Código Técnico de la Edificación (CTE), en su Documento Básico SI en caso de Incendio SI 3. Evacuación de ocupantes. 6. Puertas situadas en recorridos de evacuación. Abrirá en el sentido de la evacuación toda puerta de salida:

- a) **prevista para el paso de más de 200 personas en edificios de uso Residencial Vivienda o de 100 personas en los demás casos, o bien. Prevista para más de 50 ocupantes del recinto o espacio en el que esté situada.**
- b) prevista para el paso de más de 300 personas en edificios de uso Residencial Vivienda o de 100 personas en los demás casos, o bien. Prevista para más de 50 ocupantes del recinto o espacio en el que esté situada.
- c) prevista para el paso de más de 500 personas en edificios de uso Residencial Vivienda o de 100 personas en los demás casos, o bien. Prevista para más de 50 ocupantes del recinto o espacio en el que esté situada.
- d) Ninguna de las anteriores.

34. Según el Código Técnico de la Edificación (CTE), en su Documento Básico HR - Protección frente al ruido. Anejo A. Terminología. La Frecuencia, f es:

- a) Número de pulsaciones de una onda acústica sinusoidal ocurridas en un metro.
- b) **Número de pulsaciones de una onda acústica sinusoidal ocurridas en un segundo.**
- c) Número de pulsaciones de una onda acústica sinusoidal ocurridas en un minuto.
- d) Ninguna es correcta.



35. Según el Código Técnico de la Edificación (CTE), en su Documento Básico HR - Protección frente al ruido. Anejo A. Terminología. Fachada ligera es:

- a) **Fachada continua y anclada a una estructura auxiliar, cuya masa por unidad de superficie es menor que 200 kg/m².**
- b) Fachada continua y anclada a una estructura auxiliar, cuya masa por unidad de superficie es menor que 300 kg/m².
- c) Fachada continua y anclada a una estructura auxiliar, cuya masa por unidad de superficie es menor que 250 kg/m².
- d) Ninguna es correcta.

36. Decreto 1/2016, de 5 de enero, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno de la Comisión de Urbanismo de Madrid. Artículo 8. La Ponencia Técnica. 1. La Ponencia es un órgano permanente integrado por todos los titulares de las Direcciones Generales de la Consejería competente en materia de ordenación urbanística, presidida por:

- a) El presidente de la Comisión, y en calidad de secretario, por el Secretario General Técnico de la Consejería competente en materia de ordenación urbanística
- b) El Vicepresidente de la Comisión, y en calidad de Secretario, por el Secretario General Técnico de la Consejería competente en materia de ordenación urbanística.
- c) **El que sea responsable del planeamiento urbanístico y asistida, en calidad de Secretario, por el Secretario General Técnico de la misma Consejería.**
- d) Ninguna de las anteriores.

37. Según el Real Decreto Estatal 410/2010, de 31 de marzo, por el que se desarrollan los requisitos exigibles a las entidades de control de calidad de la edificación y a los laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, para el ejercicio de su actividad. Anexo I. Requisitos exigibles a las Entidades de Control de Calidad de la Edificación 1. Las entidades de control de calidad de la edificación deben satisfacer los requisitos siguientes:

- a) **Tener implantado un sistema de gestión de la calidad conforme con la norma UNE EN ISO/IEC 17020 «Criterios generales para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan inspección», que defina los procedimientos de verificación que utiliza para prestar la asistencia técnica en los campos en las que declaran actuar, así como la capacidad, personal, medios y equipos adecuados para ello.**
- b) Tener implantado un sistema de gestión de la calidad conforme con la norma UNE EN ISO/IEC 18020 «Criterios generales para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan inspección», que defina los procedimientos de verificación que utiliza para prestar la asistencia técnica en los campos en las que declaran actuar, así como la capacidad, personal, medios y equipos adecuados para ello.



- c) Tener implantado un sistema de gestión de la calidad conforme con la norma UNE EN ISO/IEC 19020 «Criterios generales para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan inspección», que defina los procedimientos de verificación que utiliza para prestar la asistencia técnica en los campos en las que declaran actuar, así como la capacidad, personal, medios y equipos adecuados para ello.
- d) Ninguna es correcta.

38. Según la Orden Estatal TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados. Artículo 7. Plazas, parques y jardines. 3. Todas las instalaciones, actividades y servicios disponibles en plazas, parques y jardines deberán estar conectadas mediante, al menos, un itinerario peatonal accesible y deberán preverse áreas de descanso a lo largo del mismo en intervalos no superiores a:

- a) 40 m.
- b) **50 m.**
- c) 60 m.
- d) 100 m.

39. Según el Real Decreto Estatal 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción y según lo dispuesto en el ANEXO IV Disposiciones mínimas de seguridad y de salud que deberán aplicarse en las obras Parte C. 3. Caídas de altura:

- a) Las plataformas, andamios y pasarelas, así como los desniveles, huecos y aberturas existentes en los pisos de las obras, que supongan para los trabajadores un riesgo de caída de altura superior a 3 metros, se protegerán mediante barandillas u otro sistema de protección colectiva de seguridad equivalente.
- b) Las barandillas serán resistentes, tendrán una altura mínima de 100 centímetros y dispondrán de un reborde de protección, un pasamanos y una protección intermedia que impidan el paso o deslizamiento de los trabajadores.
- c) Las plataformas, andamios y pasarelas, así como los desniveles, huecos y aberturas existentes en los pisos de las obras, que supongan para los trabajadores un riesgo de caída de altura superior a 6 metros, se protegerán mediante barandillas u otro sistema de protección colectiva de seguridad equivalente.
- d) **Ninguna es correcta.**

40. Según el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión (Real Decreto Estatal 842/2002, de 2 de agosto). Artículo 10. Tipos de suministro. A efectos del presente Reglamento:

- a) **Suministro de socorro es el que está limitado a una potencia receptora mínima equivalente al 15 por 100 del total contratado para el suministro normal.**
- b) Suministro de reserva es el dedicado a mantener un servicio restringido de los elementos de funcionamiento indispensables de la instalación receptora, con una



potencia mínima del 50 por 100 de la potencia total contratada para el suministro normal.

- c) Suministro duplicado es el que es capaz de mantener un servicio mayor del 100 por 100 de la potencia total contratada para el suministro normal.
- d) Ninguna de las anteriores.

41. Según el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión (Real Decreto Estatal 842/2002, de 2 de agosto), artículo 15. Acometidas e instalaciones de enlace:

- a) Se denomina acometida la parte de la instalación de la red de distribución que une instalaciones de enlace las cajas generales de protección, incluidas éstas, con las instalaciones interiores o receptoras del usuario.
- b) Se denomina acometida La derivación individual de un abonado parte de la línea general de alimentación y comprende los aparatos de medida, mando y protección.
- c) **Se denomina acometida la parte de la instalación de la red de distribución que alimenta la caja o cajas generales de protección o unidad funcional equivalente. La acometida será responsabilidad de la empresa suministradora, que asumirá la inspección y verificación final.**
- d) Ninguna de las anteriores.

42. Según la Ley de la Comunidad de Madrid 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas. Artículo 40. Prescripción. 1:

- a) **Las infracciones leves prescribirán a los seis meses, las graves al año y las muy graves a los dos años.**
- b) Las infracciones leves prescribirán al año, las graves a los dos años y las muy graves a los tres años.
- c) Las infracciones leves prescribirán al año, las graves a los dos años y las muy graves a los cuatro años.
- d) Ninguna de las anteriores.

43. Según la Ley de la Comunidad de Madrid 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas. Disposición adicional novena. Los locales y establecimientos regulados en la presente Ley necesitarán previamente a su puesta en funcionamiento:

- a) Obligatoriamente la licencia municipal de funcionamiento, sin perjuicio de otras autorizaciones que le fueran exigibles.
- b) **La licencia municipal de funcionamiento o la declaración responsable del solicitante ante el Ayuntamiento, a elección del solicitante, sin perjuicio de otras autorizaciones que le fueran exigibles.**
- c) Obligatoriamente la declaración responsable comunicando el inicio de la actividad, del solicitante ante el Ayuntamiento, sin perjuicio de otras autorizaciones que le fueran exigibles.
- d) Ninguna de las anteriores.

44. Según el Real Decreto Estatal 2816/1982, de 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas. Artículo



10. La altura mínima libre que han de tener los locales destinados a espectáculos públicos:

- a) no será inferior a 3,40 metros, medidos desde el suelo de la sala al techo. Si existieran elementos escalonados o decorativos en algún punto de la sala, su altura libre no será en ningún caso inferior a 2,80 metros.
- b) no será inferior a 3,20 metros, medidos desde el suelo de la sala al techo. Si existieran elementos escalonados o decorativos en algún punto de la sala, su altura libre no será en ningún caso inferior a 3 metros.
- c) **no será inferior a 3,20 metros, medidos desde el suelo de la sala al techo. Si existieran elementos escalonados o decorativos en algún punto de la sala, su altura libre no será en ningún caso inferior a 2,80 metros.**
- d) Ninguna es correcta.

45. Según la Ordenanza reguladora de la intervención municipal en las actuaciones urbanísticas, de Majadahonda (ORIMAU). Art. 53. Ámbito de aplicación. Están sujetas a Declaración Responsable Urbanística (DRU) todos los actos de transformación, construcción, edificación o uso del suelo, subsuelo o vuelo, incluidos los de implantación, desarrollo o modificación de actividades, salvo aquellos que, según la legislación urbanística, o bien están sometidos a licencia urbanística, o bien no están sujetos a ningún título habilitante urbanístico, entre otros:

- a) Cerramientos de parcelas, obras y solares.
- b) Actos de uso del vuelo sobre construcciones o instalaciones, salvo aquellos que requieran licencia.
- c) Reparación de instalaciones y conducciones en el subsuelo de terrenos que sean suelo urbano.
- d) **Todas son correctas.**

46. De conformidad con el Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana, las Administraciones Públicas competentes en materia de ordenación territorial y urbanística al destinar suelo adecuado y suficiente para usos productivos y para uso residencial, deberán reservar en las actuaciones de dotación, una parte proporcional de dicho suelo, a vivienda sujeta a un régimen de protección pública que comprenderá como mínimo:

- a) Los terrenos necesarios para realizar el 40 por ciento de la edificabilidad residencial prevista en el suelo urbanizado del ámbito.
- b) Los terrenos necesarios para realizar el 20 por ciento de la edificabilidad residencial prevista en el suelo urbanizado del ámbito.
- c) Los terrenos necesarios para realizar el 10 por ciento de la edificabilidad residencial prevista en el suelo urbanizado del ámbito.
- d) **Todas las anteriores son incorrectas, al no ser exigible dicha reserva.**

47. En base al artículo 132 de la Ley Estatal 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las



Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. La contratación no debe ser concebida con la intención:

- a) De eludir los requisitos de publicidad o los relativos al procedimiento de adjudicación que corresponda.
- b) De restringir artificialmente la competencia.
- c) **Las respuestas a y b son correctas.**
- d) De menoscabar el cumplimiento de los requisitos medioambientales y laborales estipulados.

48. Según la Ordenanza reguladora de publicidad exterior, para la ciudad de Majadahonda. Art. 15. Dimensiones de las vallas tipo monoposte. Las dimensiones máximas de los monopostes o hitos identificativos no superarán:

- a) Los 25 metros de altura total desde la rasante del suelo (20 metros de báculo + 5 metros del cartel).
- b) Los 20 metros de altura total desde la rasante del suelo (15 metros de báculo + 5 metros del cartel).
- c) **Los 18 metros de altura total desde la rasante del suelo (13 metros de báculo + 5 metros del cartel).**
- d) Ninguna de las anteriores.

49. Según la Ordenanza reguladora de publicidad exterior, para la ciudad de Majadahonda. Art. 16. Agrupaciones de vallas. Solo se permitirán las agrupaciones de vallas publicitarias con las siguientes condiciones:

- a) **La superficie del espacio publicitario de una agrupación de vallas publicitarias no superará los 60 metros cuadrados.**
- b) La longitud máxima de proyección del grupo de vallas publicitarias en planta será de 18 metros lineales.
- c) La longitud máxima de proyección del grupo de vallas publicitarias en planta será de 19 metros lineales.
- d) La longitud máxima de proyección del grupo de vallas publicitarias en planta será de 20 metros lineales.

50. Según el Ley de la Comunidad de Madrid 8/2005, de 26 de diciembre, de protección y fomento del arbolado urbano de la Comunidad de Madrid. Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación. Constituye el objeto de la presente Ley el fomento y protección del arbolado urbano como parte integrante del patrimonio natural de la Comunidad de Madrid. Las medidas protectoras que establece esta Ley se aplicarán a todos los ejemplares de cualquier especie arbórea con:

- a) más de veinte años de antigüedad o diez centímetros de diámetro de tronco al nivel del suelo que se ubiquen en suelo urbano.
- b) más de cinco años de antigüedad o quince centímetros de diámetro de tronco al nivel del suelo que se ubiquen en suelo urbano.



- c) **más de diez años de antigüedad o veinte centímetros de diámetro de tronco al nivel del suelo que se ubiquen en suelo urbano.**
- d) Ninguna de las anteriores

51. Según la Ordenanza reguladora de las terrazas accesorias a establecimientos de hostelería y restauración de Majadahonda. Artículo 10. Vigencia 1. La autorización de la terraza es anual, de 31 de mayo a 30 de mayo del año siguiente:

- a) Si la eficacia de la autorización comenzará una vez iniciado el periodo, su vigencia durará hasta el 30 de mayo, sin perjuicio de su posible renovación.
- b) **Si la eficacia de la autorización comenzará una vez iniciado el periodo, su vigencia durará hasta el 29 de mayo, sin perjuicio de su posible renovación.**
- c) Si la eficacia de la autorización comenzará una vez iniciado el periodo, la cuota anual se repercutirá completa.
- d) Ninguna es correcta.

52. Según la Ordenanza reguladora de las terrazas accesorias a establecimientos de hostelería y restauración de Majadahonda. Artículo 3. Condiciones de ocupación 1. En las vías públicas de tráfico rodado, las terrazas podrán instalarse únicamente en:

- a) La acera peatonal y siempre que su anchura mínima sea al menos de 3 m, y así permitir un paso mínimo libre de obstáculos de 1,8 m.
- b) La acera peatonal y siempre que su anchura mínima sea al menos de 4 m, y así permitir un paso mínimo libre de obstáculos de 1,5 m.
- c) **La acera peatonal y siempre que su anchura mínima sea al menos de 3 m, y así permitir un paso mínimo libre de obstáculos de 1,5 m.**
- d) Ninguna de las anteriores.

53. Según la Ordenanza reguladora de las terrazas accesorias a establecimientos de hostelería y restauración de Majadahonda. Artículo 3. Condiciones de ocupación. 2. En las vías públicas peatonales, las terrazas podrán instalarse cuando la anchura mínima de la calle sea:

- a) De 4 m, o de 7 m en caso de calles peatonales con acceso para tráfico rodado circunstancial (por garajes o espacios de carga y descarga).
- b) **De 3 m, o de 6 m en caso de calles peatonales con acceso para tráfico rodado circunstancial (por garajes o espacios de carga y descarga).**
- c) De 4 m, o de 6 m en caso de calles peatonales con acceso para tráfico rodado circunstancial (por garajes o espacios de carga y descarga).
- d) Ninguna de las anteriores.

54. Ordenanza sobre autorización de quioscos para ejercer en la vía pública la actividad de periódicos, revistas, helados, flores y similares, de Majadahonda. Régimen de distancias. 2.1. La colocación de puestos de esta naturaleza se efectuará con arreglo al régimen de distancias que se señala a continuación, la distancia mínima entre lugares dedicados a actividad será de:

- a) 75 metros al menos.



- b) 50 metros al menos.
- c) 25 metros al menos.
- d) **100 metros al menos.**

55. Según la Ley Estatal 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios. Artículo 20. Infracciones leves. Tendrán la consideración de infracciones leves:

- a) **La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter no esencial en cualquier dato, o manifestación contenido en la declaración responsable o comunicación previa a las que se refiere esta Ley.**
- b) No estar en posesión de la documentación o el proyecto a los que hace referencia la declaración responsable o la comunicación previa, o bien la falsedad, inexactitud u omisión en el contenido de los mismos.
- c) d) La falta de firma por técnico competente de los proyectos a los que se refiere el artículo 4.3.
- d) Ninguna respuesta es correcta.

56. Según la Ley de la Comunidad de Madrid 2/2012, de 12 de junio, de Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid. Artículo 3. Actos de ejecución de obras y ejercicio de actividad. La ejecución de obras y el ejercicio de la actividad, en el ámbito de aplicación de esta Ley, se iniciarán con la simple presentación de los siguientes documentos:

- a) Declaración responsable, en la que el interesado manifieste que cumple con la legislación vigente.
- b) Proyecto técnico que en cada caso proceda.
- c) Liquidación de la tasa, o precio, o contraprestación económica que, en su caso, corresponda.
- d) **Todas son correctas.**

57. Según la Ley Estatal 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido. Artículo 3. Definiciones. A los efectos de esta ley, se entenderá por:

- a) Actividades: cualquier instalación, establecimiento o actividad, públicos o privados, de naturaleza industrial, comercial, de servicios o de almacenamiento.
- b) Área acústica: ámbito territorial, delimitado por la Administración competente, que presenta el mismo objetivo de calidad acústica.
- c) Calidad acústica: grado de adecuación de las características acústicas de un espacio a las actividades que se realizan en su ámbito.
- d) **Todas son correctas.**

58. Según la Ley Estatal 37/2003. Artículo 2. Ámbito de aplicación. Quedan excluidos del ámbito de aplicación de esta ley los siguientes emisores acústicos:

- a) Las actividades domésticas o los comportamientos de los vecinos, cuando la contaminación acústica producida por aquéllos se mantenga dentro de límites tolerables de conformidad con las ordenanzas municipales y los usos locales.



- b) Las actividades militares, que se regirán por su legislación específica.
- c) La actividad laboral, respecto de la contaminación acústica producida por ésta en el correspondiente lugar de trabajo, que se regirá por lo dispuesto en la legislación laboral.
- d) Todas son correctas.**

59. Según el Real Decreto Legislativo Estatal 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas. Artículo 2. Definición de dominio público hidráulico. Constituyen el dominio público hidráulico del Estado, con las salvedades expresamente establecidas en esta Ley:

- a) Las aguas intercontinentales, tanto las superficiales como las subterráneas renovables con independencia del tiempo de renovación.
- b) Los lechos de los lagos y lagunas y los de los embalses subterráneos en cauces públicos.
- c) **Las aguas procedentes de la desalación de agua de mar.**
- d) Ninguna es correcta.

60. Según la Ley Estatal 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Art.234: Cuando se trate de obras singulares de infraestructuras hidráulicas y se renunciara a la ejecución de la obra o no se produjera pronunciamiento en un plazo de tres meses:

- a) **El contratista tendrá derecho al pago del precio del proyecto incrementado en el 5 por 100 como compensación, salvo que el pliego de cláusulas estableciera otro mayor.**
- b) El contratista tendrá derecho al pago del precio del proyecto incrementado en el 10 por 100 como compensación, salvo que el pliego de cláusulas estableciera otro mayor.
- c) El contratista tendrá derecho al pago del precio del proyecto incrementado en el 15 por 100 como compensación, salvo que el pliego de cláusulas estableciera otro mayor.
- d) El contratista tendrá derecho al pago del precio del proyecto incrementado en el 20 por 100 como compensación, salvo que el pliego de cláusulas estableciera otro mayor.

61. Según la Ley Estatal 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Art. 246 ¿De qué plazo dispone el órgano de contratación para acordar la continuación de las obras por otro empresario o por la propia Administración, cuando la continuación haya de hacerse con carácter de urgencia, por motivos de seguridad o para evitar la ruina de lo construido?:

- a) Dispone de un plazo de treinta días.



- b) Dispone de un plazo de veinte días.
- c) **Dispone de un plazo de quince días.**
- d) Dispone de un plazo de diez días.

62. Según el Artículo 11: Asunción personal por el empresario de la actividad preventiva, incluido en el Real Decreto Estatal 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, el empresario podrá desarrollar personalmente la actividad de prevención, con excepción de las actividades relativas a la vigilancia de la salud de los trabajadores, cuando concurren las siguientes circunstancias:

- a) Que se trate de empresa de hasta diez trabajadores; o que, tratándose de empresa que ocupe hasta veinticinco trabajadores, disponga de un único centro de trabajo.
- b) Que las actividades desarrolladas en la empresa no estén incluidas en el anexo I.
- c) Que desarrolle de forma habitual su actividad profesional en el centro de trabajo.
- d) **Todas son correctas.**

63. Según la Ley Estatal 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias en su Disposición adicional tercera. Régimen de las vías pecuarias que atraviesan las Reservas Naturales y los Parques. 1. El uso que se dé a las vías pecuarias o a los tramos de las mismas que atraviesen el terreno ocupado por un Parque o una Reserva Natural estará determinado por:

- a) Un Plan Especial.
- b) **El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y, además, en el caso de los Parques, por el Plan Rector de uso y gestión, aunque siempre se asegurará el mantenimiento de la integridad superficial de las vías, la idoneidad de los itinerarios, de los trazados, junto con la continuidad del tránsito ganadero y de los demás usos compatibles y complementarios de aquél.**
- c) a y b son correctas.
- d) Ninguna es correcta.

64. Según la Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid. Artículo 24. Procedimiento para acordar la modificación. La modificación del trazado se llevará a cabo a través del procedimiento que reglamentariamente se establezca, en el que, en todo caso habrán de observarse los siguientes trámites:

- a) **Consulta previa de las Administraciones Públicas y órganos dependientes de las mismas, cuyas competencias pudieran resultar afectadas, de la Cámara Agraria, de las organizaciones profesionales agrarias y de las organizaciones y colectivos que tengan por finalidad la defensa de la naturaleza de acuerdo con los criterios que se determinen.**
- b) Información pública por espacio mínimo de 20 días.
- c) Audiencia a propietarios afectados por el plazo de 20 días.
- d) Todas son correctas.



65. Según la Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid.

Artículo 25. Las vías pecuarias y los planes de ordenación territorial:

- a) Los Planes Generales de Ordenación Territorial y, en su caso, los Planes Parciales calificarán como suelo no urbanizable protegido las vías pecuarias.
- b) Los Planes Generales de Ordenación Territorial y, en su caso, los Planes Especiales, calificarán como suelo no urbanizable protegido las vías pecuarias.
- c) Los Planes Generales de Ordenación Territorial y, en su caso, las Normas Subsidiarias de planeamiento calificarán como suelo no urbanizable protegido las vías pecuarias.
- d) Ninguna es correcta.

66. Según el Real Decreto Estatal 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana. Art.133. Todas las modificaciones que se introduzcan en el Plan y que resulten aprobadas definitivamente deberán reflejarse en los planos o documentos correspondientes, extendiéndose diligencia de invalidación en aquellos que sean objeto de modificación:

- a) Sin perjuicio de que se conserven con el resto de la documentación aprobada al objeto de dejar constancia de las rectificaciones.
- b) Debiéndose realizar un refundido de la documentación final vigente.
- c) Conteniéndose en un documento exclusivo separativamente de la documentación aprobada.
- d) Ninguna es correcta.

67. Según la Ley Estatal 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras en su Artículo 29. Zona de dominio público. 1. Constituyen la zona de dominio público los terrenos ocupados por las propias carreteras del Estado, sus elementos funcionales y una franja de terreno a cada lado de la vía de:

- a) 10 metros de anchura en autopistas y autovías y de 4 metros en carreteras convencionales, carreteras multicarril y vías de servicio, medidos horizontalmente desde la arista exterior de la explanación y perpendicularmente a dicha arista.
- b) 7 metros de anchura en autopistas y autovías y de 3 metros en carreteras convencionales, carreteras multicarril y vías de servicio, medidos horizontalmente desde la arista exterior de la explanación y perpendicularmente a dicha arista.
- c) 8 metros de anchura en autopistas y autovías y de 3 metros en carreteras convencionales, carreteras multicarril y vías de servicio, medidos horizontalmente desde la arista exterior de la explanación y perpendicularmente a dicha arista.
- d) 9 metros de anchura en autopistas y autovías y de 5 metros en carreteras convencionales, carreteras multicarril y vías de servicio, medidos horizontalmente desde la arista exterior de la explanación y perpendicularmente a dicha arista.



68. Según la Ley Estatal 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras en su Artículo 46. Travesías. 1. A los efectos de esta ley, se considera travesía la parte de carretera en la que existen edificaciones consolidadas:

- a) Al menos en tres quintas partes de la longitud de ambas márgenes y un entramado de calles conectadas con aquélla en al menos una de sus márgenes.
- b) **Al menos en dos terceras partes de la longitud de ambas márgenes y un entramado de calles conectadas con aquélla en al menos una de sus márgenes.**
- c) Al menos en tres cuartas partes de la longitud de ambas márgenes y un entramado de calles conectadas con aquélla en al menos una de sus márgenes.
- d) Ninguna es correcta.

69. Según la ley 3/1991, de 7 de marzo, de carreteras de la Comunidad de Madrid en su artículo 2 se consideran integrantes de la red viaria de la comunidad de Madrid:

- a) La red de la extinta Diputación Provincial de Madrid.
- b) La transferida por la Administración Central.
- c) Aquellas carreteras que sean construidas por la Comunidad de Madrid en el ámbito de su competencia.
- d) **Todas son correctas.**

70. Según la ley 3/1991, de 7 de marzo, de carreteras de la Comunidad de Madrid en su Artículo 4. 1. Las carreteras de la Comunidad de Madrid se clasifican en tres categorías: Red principal, red secundaria y red local. La red principal, junto con la red estatal, atiende a las siguientes funciones:

- a) Canalizar el tráfico de largo recorrido y el de tránsito a través de la Comunidad de Madrid y el área metropolitana.
- b) Asegurar la conexión entre los principales puntos básicos del territorio.
- c) Asegurar las conexiones de primer orden con los territorios limítrofes
- d) **Todas son correctas.**

71. Según la Ley Estatal 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico. Artículo 52. Suspensión del suministro. Se podrán considerar entre otros, suministros esenciales aquellos suministros que cumplan alguno de los siguientes criterios:

- a) Alumbrado público a cargo de las administraciones públicas, incluidos los alumbrados ornamentales de plazas, monumentos, fuentes o de cualquier otro edificio o sitio de interés.
- b) Guarderías.
- c) **Suministro de aguas para el consumo humano a través de red.**
- d) Todas son correctas.

72. Según la Ley Estatal 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico. Artículo 59. Relaciones civiles:

- a) La servidumbre de paso de energía eléctrica no impide al dueño del predio sirviente cercarlo o edificar sobre él dejando a salvo dicha servidumbre, siempre que sea autorizado por la Administración Pública competente, que tomará en especial consideración la normativa vigente en materia de seguridad.



- b) Podrá asimismo el dueño solicitar el cambio de trazado de la línea, si no existen dificultades técnicas, corriendo a su costa los gastos de la variación.
- c) La variación de la ubicación o trazado de una instalación de transporte o distribución de energía eléctrica como consecuencia de proyectos o planes aprobados por la Administración comportará el pago del coste de dicha variación por parte de la Administración competente sobre dicho proyecto o plan.
- d) **Todas son correctas.**

73. Según el Artículo 1 del Decreto de la Comunidad de Madrid 131/1997, de 16 de octubre, por el que se fijan los requisitos que han de cumplir las actuaciones urbanísticas en relación con las infraestructuras eléctricas. Para la aprobación de toda nueva actuación de desarrollo urbanístico será requisito indispensable que:

- a) **Las redes de alta y baja tensión de la infraestructura eléctrica proyectada para el suministro de dicha actuación, contemple su realización en subterráneo, dentro del documento de aprobación y en el curso de la ejecución de la urbanización, salvo que discurren por los pasillos eléctricos definidos en el plan de actuación.**
- b) Las redes de alta tensión de la infraestructura eléctrica proyectada para el suministro de dicha actuación, contemple su realización en subterráneo, dentro documento de aprobación y en el curso de la ejecución de la urbanización, salvo que discurren por los pasillos eléctricos definidos en el plan de actuación.
- c) Las redes de alta y media tensión de la infraestructura eléctrica proyectada para el suministro de dicha actuación, contemple su realización en subterráneo, dentro del documento de aprobación y en el curso de la ejecución de la urbanización.
- d) Ninguna de las anteriores.

74. Según la Disposición adicional cuarta. Protección de las Vías Pecuarías de la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid:

- a) Las Vías de Interés Cultural declaradas según lo previsto en el artículo 9 de la Ley 8/2000, de 15 de junio, de Vías Pecuarías de la Comunidad de Madrid, y sus elementos asociados tendrán la consideración de Bienes de Interés Social a los efectos de esta Ley.
- b) Las Vías de Interés Cultural declaradas según lo previsto en el artículo 9 de la Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarías de la Comunidad de Madrid, y sus elementos asociados tendrán la consideración de Bienes de Dominio Público a los efectos de esta Ley.
- c) **Las Vías de Interés Cultural declaradas según lo previsto en el artículo 9 de la Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarías de la Comunidad de Madrid, y sus elementos asociados tendrán la consideración de Bienes de Interés Patrimonial a los efectos de esta Ley.**
- d) Ninguna es correcta.



75. Según el Artículo 80. Prohibición de destrucción de maquinaria industrial de la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid. Se prohíbe la destrucción de maquinaria industrial de fabricación anterior a:

- a) **1950 salvo que, por razones de fuerza mayor o interés social o de carencia de interés cultural, exista autorización expresa en dicho sentido de la Consejería competente en materia de patrimonio cultural.**
- b) 1950 en todos los casos.
- c) 1940 en todos los casos.
- d) 1920 salvo que, por razones de fuerza mayor o interés social o de carencia de interés cultural, exista autorización expresa en dicho sentido de la Consejería competente en materia de patrimonio cultural.

76. Según el Artículo 2. Bienes que integran el patrimonio cultural de la Comunidad de Madrid de la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid. Integran parte del patrimonio cultural de la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid:

- a) Los bienes inmuebles de construidos antes de 1950.
- b) **Las áreas patrimoniales como los paisajes e itinerarios culturales, los territorios y sitios históricos, los yacimientos y zonas paleontológicas y arqueológicas, los sitios etnográficos e industriales, los jardines y parques, que tengan valor artístico, arquitectónico, histórico o antropológico.**
- c) El patrimonio material.
- d) Todas son correctas.

77. Según la Disposición transitoria única de la Ley de la Comunidad de Madrid 7/2000, de 19 de junio, de Rehabilitación de Espacios Urbanos Degradados y de Inmuebles que deban ser objeto de Preservación. En relación al Catálogo Regional del Patrimonio Arquitectónico:

- a) El Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobará el Catálogo Regional del Patrimonio Arquitectónico en el plazo de cinco años desde la entrada en vigor de la presente Ley.
- b) **El Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobará el Catálogo Regional del Patrimonio Arquitectónico en el plazo de cuatro años desde la entrada en vigor de la presente Ley.**
- c) El Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobará el Catálogo Regional del Patrimonio Arquitectónico en el plazo de tres años desde la entrada en vigor de la presente Ley.
- d) Ninguna de las anteriores.

78. Según el Artículo 14. Programas y estudios de rehabilitación de la Ley de la Comunidad de Madrid 7/2000, de 19 de junio, de Rehabilitación de Espacios Urbanos



Degradados y de Inmuebles que deban ser objeto de Preservación, en relación a los Programas y estudios de rehabilitación:

- a) La Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes podrá elaborar planes de rehabilitación temáticos referidos a conjuntos de bienes que formen parte de un sistema, de conformidad con el artículo 5, siempre que constituyan un espacio urbano, y, asimismo, estudios de rehabilitación individualizados en relación con bienes concretos que vayan a ser objeto de rehabilitación.
- b) La Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes podrá elaborar estudios de rehabilitación individualizados, referidos a conjuntos de bienes que formen parte de un sistema, de conformidad con el artículo 5, aunque no constituyan un espacio urbano, y que se adecuarán a su carácter y finalidad.
- c) **La Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes podrá elaborar programas de rehabilitación temáticos referidos a conjuntos de bienes que formen parte de un sistema, de conformidad con el artículo 5, aunque no constituyan un espacio urbano, y, asimismo, estudios de rehabilitación individualizados en relación con bienes concretos que vayan a ser objeto de rehabilitación.**
- d) Ninguna de las anteriores.

79. Según el Artículo 5. Catálogo Regional de Patrimonio Arquitectónico, de la Ley de la Comunidad de Madrid 7/2000, de 19 de junio, de Rehabilitación de Espacios Urbanos Degradados y de Inmuebles que deban ser objeto de Preservación. El mencionado Catálogo comprenderá la relación de elementos y conjuntos por municipios, dentro de los siguientes sistemas históricos:

- a) Ordenación del territorio: asentamientos e infraestructuras. Arquitectura militar. Arquitectura civil: doméstica y dotacional. Arquitectura religiosa.
- b) **Ordenación del territorio: asentamientos e infraestructuras. Arquitectura civil: doméstica, dotacional e industrial. Arquitectura religiosa. Arquitectura militar.**
- c) Ordenación del territorio: asentamientos e infraestructuras. Arquitectura militar. Arquitectura civil: doméstica, e industrial. Arquitectura religiosa.
- d) Ninguna de las anteriores.

80. Según el Plan General de Ordenación Urbana de Majadahonda, documento 3: normas urbanísticas, y lo dispuesto en su artículo 160, cuando la parcela con calificación dotacional no estuviera incluida en ninguna zona de normativa particular, se entenderá sometida a las condiciones de posición y edificabilidad y aprovechamiento señaladas en la zona de:

- a) Casco.
- b) **Bloque abierto.**
- c) Vivienda unifamiliar.
- d) Equipamiento.



PREGUNTAS DE RESERVA.

81. Según el Plan General de Ordenación Urbana de Majadahonda, documento 3: normas urbanísticas, y lo dispuesto en su artículo 105. Por encima de la altura máxima de coronación, podrán admitirse en general las siguientes construcciones: Los remates de las cajas de escaleras, casetas de ascensores, depósitos y otras instalaciones, que no podrán sobrepasar una altura total de:

- a) **Trescientos cincuenta (350) centímetros sobre la altura de cornisa.**
- b) Cuatrocientos cincuenta (450) centímetros sobre la altura de cornisa.
- c) Quinientos cincuenta (550) centímetros sobre la altura de cornisa.
- d) Ninguna de las anteriores

82. Según el Plan General de Ordenación Urbana de Majadahonda, documento 3: normas urbanísticas, y lo dispuesto en su artículo 112.3. Evacuación de Humos. Los conductos no discurrirán visibles por las fachadas y se elevarán como mínimo un metro por encima de la cubierta más alta situada a una distancia no superior a:

- a) Seis (6) metros.
- b) Siete (7) metros.
- c) **Ocho (8) metros.**
- d) Ninguna de las anteriores.

83. Según el Plan General de Ordenación Urbana de Majadahonda, documento 3: normas urbanísticas, y lo dispuesto en su artículo 118.2.1 Patios de luces: Con carácter general la dimensión y superficie mínima obligatoria de los patios de luces interiores depende de su altura. La dimensión mínima del patio de luces interior para edificios de planta baja más dos plantas más, será tal que permita inscribir en su interior un círculo de diámetro igual a:

- a) **Tres metros**
- b) Cuatro metros.
- c) Cinco metros.
- d) Ninguna de las anteriores.

84. Según el Plan General de Ordenación Urbana de Majadahonda, documento 3: normas urbanísticas, y lo dispuesto en su artículo 148.1 Vivienda Exterior. La distancia máxima desde cualquier punto de una pieza habitable al hueco que la sirve no superará los:

- a) 7m
- b) **7,5 m.**
- c) 8 m
- d) Ninguna de las anteriores.



85. Según el Real Decreto Estatal 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. Artículo 14. Servicio de prevención propio. El empresario deberá constituir un servicio de prevención propio cuando concurra alguno de los siguientes supuestos:

- a) Que se trate de empresas que cuenten con más de 400 trabajadores.
- b) Que, tratándose de empresas de entre 250 y 500 trabajadores, desarrollen alguna de las actividades incluidas en el anexo II.
- c) La b y d son ciertas.
- d) Que se trate de empresas que cuenten con más de 500 trabajadores.**